



Bogotá D.C., 05 de Julio de 2019
SDM-SC - 142591/2019

Señor(a)
JENNIFER ALEJANDRA SAENZ GIL
DIAGONAL 51B SUR # 28-96
BARRIO EL CARMEN
Teléfono: 3108568976
Ciudad

Asunto: RTA: SDM:176428/2019

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023247556 de 28 de febrero de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017. Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones. Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCION NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

Nombre y Razón Social: JENNIFER ALEJANDRA SAENZ GIL
Tipo y Número de Documento: C.C. No. 80.764.917

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Nombre y Razón Social: JENNIFER ALEJANDRA SAENZ GIL
Tipo y Número de Documento: C.C. No. 80.764.917
Dirección: DIAGONAL 51B SUR # 28-96
BARRIO EL CARMEN
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: JALEJANDRA@GIL.COM
Teléfono Móvil: 3108568976

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTAL PRESS

Centro Operativo: 1000 UAC CENTRO
Origen de Servicio: 1000 UAC CENTRO
Código de Radicación: 11002019-114001

Remitente

Nombre y Razón Social: ALGOLIN MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Empresa de correspondencia
Dirección: DIAGONAL 51B SUR # 28-96
BARRIO EL CARMEN
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: JALEJANDRA@GIL.COM
Teléfono Móvil: 3108568976

Destinatario

Nombre y Razón Social: JENNIFER ALEJANDRA SAENZ GIL
Dirección: DIAGONAL 51B SUR # 28-96
BARRIO EL CARMEN
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: JALEJANDRA@GIL.COM
Teléfono Móvil: 3108568976

Causal Devoluciones

1. No existe dirección registrada en RUNT.
2. Dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.
3. Dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.
4. Dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Valor (Presupuesto)

Presupuesto: \$1.111.773
Código Postal: 11111
Código Operativo: 11111

Fecha de Entrega

05/07/2019

Estado de Entrega

Entregado

Observaciones

La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Esta de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a la notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser entregados personalmente.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

REMITENTE

Nombre y Razón Social: ALGOLIN MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Empresa de correspondencia

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social: JENNIFER ALEJANDRA SAENZ GIL

Dirección: DIAGONAL 51B SUR # 28-96

BARRIO EL CARMEN

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Estado: BOGOTÁ D.C.

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111

Fecha de Entrega: 05/07/2019

Estado de Entrega: Entregado

Observaciones: La dirección registrada en RUNT no coincide con la dirección real.

Se aplicó los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1943 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)</



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA MUNICIPAL

Notificación por Aviso No. 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO
27/03/2019

Resolución Sancionatoria No. 462423 de 05/08/2019

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora bien, de lo manifestado en su escrito en cuanto a la notificación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el artículo 08 de la Ley 1843 de 2017, el cual consagra:

"ARTÍCULO 8º. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación. El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en la Resolución 0000718 del 22 de marzo de 2018 en su artículo 12, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

"(...) Artículo 12. Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de las diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción (...)"

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez días para validar el comparendo y tres días más para realizar el envío del mismo

No obstante, debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución 12379 de 2012 sobre la obligación de encontrarse a paz y salvo por concepto de multas para proceder a realizar cualquier trámite de vehículo automotor

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia de lo anterior, no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes, por las razones ya expuestas, por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estendo al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultado en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Juanfer Sanchez bustos

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12680

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo proceda a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-176428/ JENNIFER ALEJANDRA SAENZ GIL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-142691 d el 05 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se ucampaña capla integra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-176428.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito